Universidad Mesoamericana PBX 7932-9000 Fax 7932-9034 y 7932-9035 3ra calle 14-36 y 14-03 zona 3 Quetzaltenango, Guatemala www.mesoamericana.edu.gt

Solicitud de Inscripción

PIN 036I1NX2



Matricula Ordinaria Jornada: Nocturna Sección Oficial: A

@Inscripcion 2024 1

Carne No. 202108003	Primer Apellido Ortiz	Segundo Apellido Pérez	Apellido de Casada	
Primer Nombre Nancy	Segundo Nombre Gabriela	No. DPI 2475120360901	Celular 59557937	
	Teléfono 59557937			
Estado Civil Soltera	Nacionalidad Guatemala	Fecha de Nacimiento 23/5/2004	e-mail gabyortiz2013@gmail.com	

Estudiante en la carrera de	Ingeniería en Sistemas, Informática y Ciencias de la Computación
En el ciclo:	7

Documentos Adjuntos		LISTA DE CURSOS A SEGUIR				
Fotocopia de DPI	No	No.	Nombre de la Asignatura	Semestre	Sección	
Fotocopia de Fe de edad	Sí	1	Administración de Empresas	7	Α	
Fotocopia de Pasaporte	No	2	Arquitectura de Sistemas II	7	Α	
Fotocopia de Título NM	No	3	Bases de Datos III	7	Α	
· .		4	Ética Profesional	7	A	
Documentos de equiparación	No	5	Investigación de Operaciones	7	Α	
Fotocopia Título Técnico	No	6	Métodos de Investigación Tecnológica	7	Α	
Fotocopia Título Licenciatura	No	7	Teoría de la Información	7	Α	
Fotocopia Cierre de cursos	Sí	8	Teoría de Sistemas	7	А	

Quetzaltenango 3 de enero de 2024

La inscripción del estudiante en la Universidad Mesoamericana es manifestación expresa de la aceptación de los Estatutos, Reglamentos, Valores y Normas de Convivencia, y demás disposiciones del Consejo Directivo. (Numeral 2.1 Reglamento Académico). El estudiante, mayor de edad inscrito en la Universidad Mesoamericana, es el único responsable de sus actuaciones y requerimientos ante ella. El estudiante menor de edad presentará una constancia de su responsable legal, hasta que llegue a la mayoría de edad para poder representarlo.

Para la obtención de certificados oficiales y Título de parte de la Universidad, el estudiante debe haber presentado la documentación completa de inscripción y estar solvente en todos sus pagos. (Numerales 1.1. y 1.2 Inciso c, Reglamento Académico).

Para la obtención de Títulos en la Universidad Mesoamericana, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de egreso, establecidos en su carrera (Numeral 8.5, inciso a, Reglamento Académico).

Los estudiantes que no cumplan con el 80% de las horas de clases y de laboratorios durante el ciclo lectivo, pierden el derecho de examen final, aunque tengan la zona requerida. (Numeral 4.1 Reglamento Académico).

Para tener derecho a Examen Final, el alumno debe estar solvente en todos sus pagos. Es nulo el examen de quien no haya cumplido con los pagos estipulados y no cuente con la solvencia respectiva. (Numeral 5.1 inciso d, Numeral 12.1, inciso g, Reglamento Académico).

El estudiante que repruebe tres o más materias en un ciclo académico, debe permanecer por un mismo período fuera de su Facultad. (Numeral 10.3, inciso a, Reglamento Académico). Quien repruebe tres veces tanto una misma materia como el Examen General, Proyecto Profesional, Práctica o Tesis es retirado definitivamente de la carrera que fue sancionado.(Numeral 10.3, inciso c,

La Universidad Mesoamericana puede retirar por uno o varios ciclos lectivos o definitivamente a los estudiantes que cometan faltas graves de disciplina, de ética estudiantil, vandalismo, violencia y otros actos que atenten contra valores fundamentales, personales, sociales y morales. (Numeral 10.4, inciso a, Reglamento Académico).

Las clases podrán ser virtuales y/o presenciales. Si los cursos se llevan en forma virtual, el estudiante debe contar con conectividad y todo el equipo que se requiere para ello.

Enterado de lo anterior, al inscribirme acepto voluntariamente las disposiciones que rigen la Universidad y me someto a su cumplimiento.

Firma Alumno

Importante: Guarde este formulario, le servirá para cualquier trámite relacionado a su asignación de cursos. Secretaria: C.C.I.E.